

THE URBAN PEPPER SL

B01878859

C/ Francisco rojas 5 - Derecha 1a 3

28021 - Madrid

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE THE URBAN PEPPER S.L.

En Madrid, a tres de Junio de 2.022

Por medio de la presente, dando cumplimiento a cuanto dispone el artículo 164 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, y a tenor de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se le convoca para la Junta General Ordinaria de The Urban Pepper, S.L., que se celebrará a las 19.00 horas del día 14 de junio, de forma telemática, a través de la aplicación Google Meets, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero. Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021.
- Segundo. Propuesta de Aplicación del Resultado de 2021.
- Tercero. Aprobación de la Gestión Social.
- Cuarto. Disolución de la sociedad.
- Quinto. Apertura del período de liquidación y cese de la representación de los administradores.
- Sexto. Nombramiento de liquidador.
- Séptimo. Aprobación del balance final de liquidación.
- Octavo. Adjudicación del haber social.
- Noveno. Otorgamiento de escritura pública.
- Décimo. Ruegos y preguntas.

Se les reconoce a los Socios el derecho establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedad de Capital. Los socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, y a solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme a lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

De igual forma y de acuerdo con lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que los socios de la sociedad de responsabilidad limitada podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, cuantos informes o aclaraciones estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

José Lezáun Ayerra

Administrador solidario